



AD 084 20

INSTITUTO NACIONAL DE  
CIENCIAS MÉDICAS  
Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN

DICTAMEN

**I. DATOS DEL SERVICIO.**

CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO DE DETERMINACIÓN DE ANTICUERPOS ANTI HLA SINGLE ANTIGEN CLASE I Y CLASE II TIPIFICACIÓN MOLECULAR POR PCR SSO CLASE I Y CLASE II (LOCUS A\*B\*Cw\*DRB1\*DQA1\*DQB1\*DPA1\*DPB1\*DRB 3,4,5 BAJA A MEDIANA RESOLUCIÓN** PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN "SALVADOR ZUBIRÁN".

**II. FUNDAMENTO LEGAL.**

DE CONFORMIDAD CON DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 26 Y 41 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE REALIZA LA CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2020.

**III. VERIFICACIÓN, ANÁLISIS DE LOS REQUERIMIENTOS Y MOTIVACIÓN PARA ADJUDICAR EL SERVICIO POR PARTE DEL ÁREA USUARIA O REQUIRIENTE DEL SERVICIO**

(VER DOCUMENTO TÉCNICO ANEXO).

**IV. DICTAMEN**

EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN "SALVADOR ZUBIRÁN", DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 40 SEGUNDO Y CUARTO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ESTABLECE QUE LA PROPUESTA QUE REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, ECONÓMICAS, DE FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS POR EL INSTITUTO, Y GARANTIZAN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS ES LA PRESENTADA POR EL PROVEEDOR ABALAT, S.A. DE C.V. CON UN MONTO MÍNIMO DE \$7,410,874.00 (SIETE MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, Y UN MÁXIMO DE \$9,548,369.80 (NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 80/100 M.N) MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, ADJUDICÁNDOLE EL CONTRATO DE SERVICIOS CORRESPONDIENTE.

CIUDAD DE MEXICO, A 26 DE DICIEMBRE DE 2019.

AUTORIZÓ

LIC. SERGIO AQUINO AVENAÑO  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES

ELABORÓ

LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ MORENO.  
COORDINADOR DE CONTRATOS

10 004-20



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

Ciudad de México a 26 de diciembre de 2019

**AREA USUARIA:** DEPARTAMENTO DE TRASPLANTES  
**SERVICIO:** PRUEBAS DE DETERMINACIÓN DE ANTICUERPOS ANTI HLA SINGLE ANTIGEN CLASE I Y CLASE II TIPIFICACIÓN MOLECULAR POR PCR SSO CLASE I Y CLASE II (LOCUS A\*B\*Cw\*DRB1\*DQA1\*DQB1\*DPA1\*DPB1\*DRB 3,4,5 BAJA A MEDIANA RESOLUCION  
**MONTO \$ SI/IVA:** \$ 9,548,369.80

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 22 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dice: "Dictaminar previamente a la iniciación del procedimiento, sobre la procedencia de la excepción a la licitación pública por encontrarse en alguno de los supuestos a que se refieren las fracciones I, III, VIII, IX segundo párrafo, X, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII y XIX del artículo 41 de dicha Ley. Dicha función también podrá ser ejercida directamente por el titular de la dependencia o entidad, o aquel servidor público en quien éste delegue dicha función. En ningún caso la delegación podrá recaer en servidor público con nivel inferior al de director general en las dependencias o su equivalente en las entidades".

Sobre el particular, de acuerdo a las facultades conferidas en mi persona por parte del Dr. David Kershenobich Stalnikowitz mediante acuerdo delegatorio de fecha cinco de octubre de dos mil dieciséis, se dictamina procedente la contratación por excepción de Ley a través del procedimiento de adjudicación directa, de los siguientes servicios cuya documentación se adjunta al presente oficio:

CONCEPTO	PROVEEDOR	MONTO \$ SIN IVA MÁXIMO	SERVIDOR PÚBLICO QUE REMITE	VIGENCIA	ARTÍCULO /FRACCIÓN
PRUEBAS DE DETERMINACION DE ANTICUERPOS	ABALAT SA DE CV	\$9,548,369.80	DR. MARIO VILATOBA CHAPA Jefe del Departamento de Trasplantes	1 de enero al 31 de diciembre 2020	41-I

Vo. Bo.

Lic. Sergio Aquino Avendaño  
Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales

Dictamino procedente la adjudicación

L.C. Carlos Andrés Osorio Pineda  
Director de Administración



90 084-20

**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN**

**FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 41 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

Fecha de elaboración: 28/10/2019

**I. Descripción del servicio a contratar:**

**DETERMINACION DE ANTICUERPOS ANTI HLA SINGLE ANTIGEN CLASE I Y CLASE II  
TIPIFICACION MOLECULAR POR PCR SSO CLASE I Y CLASE II (LOCUS A\* B\* Cw\* DRB1\* DQA1\* DQB1\* DPA1\* DPB1\* DRB3,4,5 DE BAJA MEDIANA RESOLUCION**

**I.1.- En su caso, relación de equipos:**

**SISTEMA LUMINEX: CONSTA DE UN APARATO QUE ES UN ANALIZADOR QUE INTEGRA LASERS, ÓPTICA DE FLUIDOS Y PROCESADORES DE SEÑAL DIGITAL DE ALTA VELOCIDAD Y UNA COMPUTADORA CON UN SOFTWARE DISEÑADO PARA LA ADQUISICIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS.**

**II. Resultado de la investigación de Mercado.-** De conformidad con lo establecido en el Artículo 72 Fracción ( II ) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se acredita con base en la información proporcionada en el "Formato de control para la integración de la investigación de mercado" e "Investigación de Mercado" que se anexan a la presente justificación.

PROVEEDOR	PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACION
Abalat S.A. de C.V.	Adjudicación Directa	Proveedor Unico de la marca  One lambda, Inc en México

**III. Plazos y condiciones de la prestación del servicio.-**

**III.1.- Plazo (vigencia): DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

**III.2.- Condiciones (anexo técnico):**

**ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO PARA PRUEBAS DE TIPIFICACION HLA, DETERMINACION DE ANTICUERPOS ANTI-HLA SINGLE ANTIGEN CLASE I Y II**

1.- El proveedor deberá entregar los controles, calibradores e insumos necesarios (reactivos con anticuerpos secundarios y con fluorescencia, buffer de adquisición, placas, sellos adhesivos, tubos previos a pre-amplificación, cartuchos etc), así como los reactivos relacionados a la extracción de DNA para que el Laboratorio de Trasplantes pueda realizar el número de pruebas requeridas. Deberá además garantizar que los reactivos entregados, permitan efectuar las pruebas de acuerdo a lo establecido en sus insertos y manuales de procedimientos así como reactivos vigentes (no caducos).

2.- El proveedor deberá proporcionar los siguientes equipos que permita la realización de las siguientes pruebas:

- \* Tipificación HLA LOCUS A PCR-SSO REV baja a mediana resolución
- \* Tipificación HLA LOCUS B PCR-SSO REV baja a mediana resolución
- \* Tipificación HLA LOCUS C PCR-SSO REV baja a mediana resolución
- \* Tipificación HLA LOCUS DRB1 PCR-SSO REV baja a mediana resolución
- \* Tipificación HLA LOCUS DQB1 PCR-SSO REV baja a mediana resolución
- \* Tipificación HLA LOCUS DPB1 PCR- SSO REV baja a mediana resolución
- \* Tipificación HLA LOCUS DRB 234 PCR-SSO REV baja a mediana resolución
- \* Determinación de anticuerpos anti-HLA Clase I combinados por la prueba de PRA Single Antigen.
- \* Determinación de anticuerpos anti-HLA Clase II grupo 1 por la prueba de PRA Single Antigen.

**NOTA IMPORTANTE:** Se requiere que la estabilidad de las reacciones generadas por cualesquiera de los reactivos anteriores, sea estable por al menos 24 horas una vez que se ha concluido la etapa final de reacción y previa a la lectura (adquisición), con la finalidad de garantizar la oportuna obtención de resultados y la optimización de los reactivos en caso de descompostura o falla del equipo.

3.- El proveedor deberá en caso de falla del equipo para la lectura final brindar las facilidades para adquirir las lecturas en otro equipo de su propiedad y que compruebe contar con las garantías de mantenimiento y calidad requeridas así como con el apoyo de su personal de asesoría técnica en menos de 24 horas por la estabilidad de las reacciones.

4.- Que el proveedor proporcione servicio y asistencia técnica por personal calificado y certificado en el manejo del equipo, así como el mantenimiento general del equipo cuando menos 2 veces al año. Además de tiempo de respuesta inmediata.

**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN**

**FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 41 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

**Fecha de elaboración: 28/10/2019**

5.- El laboratorio deberá tener en forma permanente los reactivos, controles y consumibles necesarios para realizar las pruebas y cada semana deberá tener visita del representante del proveedor para conocer faltantes y evitar quedarse en desabasto.

6.- Cualquier equipo nuevo con marcas no conocidas en el Instituto deberá ser sometido a una evaluación por el área usuaria de manera previa a licitación debiendo otorgar todos los insumos requeridos tanto en equipo, reactivos y materiales para un mínimo de 100 muestras en cada una de las diferentes pruebas que se señalan en el punto 2 así como los reactivos correspondientes al método de referencia del Instituto, a fin de realizar una evaluación comparativa objetiva, además de apoyar esta evaluación con dos personas de asesoría técnica de su compañía para no interferir con las actividades rutinarias del laboratorio.

7.- Que los reactivos a usarse cuenten con registros ante la Secretaría de Salud como norma de seguridad debido a la participación que tiene el laboratorio en protocolos internacionales. Mostrar las evidencias en su oferta técnica.

El instrumento deberá tener las siguientes características:

- Se requiere un equipo analizador de alta sensibilidad basado en análisis de flujo capaz de realizar de uno hasta 96 análisis simultáneamente.
- Los ensayos deben ser de una alta sensibilidad, consistentes y robustos en su tecnología tanto para la determinación de anticuerpos anti-HLA como la identificación de los diversos alelos en la tipificación HLA.
- El equipo deberá contar con software para realizar e interpretar los resultados del análisis de las muestras.
- El software, deberá ser acorde a la marca de los productos que se utilizarán en el equipo.
- Los reactivos a usarse en el equipo se tratan de un panel de más de 100 perlas de color recubiertas con antígenos HLA purificados para la determinación de PRA Screening, Específico y Single Antigen o bien del recubrimiento de las perlas con sondas de oligonucleótidos las cuales contienen la tecnología de Specialty Probe para resolver ambigüedades en la asignación alélica que otros productos convencionales por PCR-SSO no lo consideran.
- El software, deberá tener la capacidad de determinar porcentajes de sensibilidad conocido como Panel Reactivo de Anticuerpos (%PRA) en contra de HLA de clase I y clase II y otros tipos de anticuerpos relacionados al trasplante (MICA), así como realizar el análisis para la asignación alélica en las determinaciones del sistema HLA para tipificaciones de tejidos.
- El software deberá permitir la valoración de las señales emitidas por las sondas de manera gráfica, a través de la sobre posición de gráficos en la pantalla de resultados para un rápido análisis sin necesidad de realizar valoraciones numéricas.
- El alto rendimiento del procesamiento y alta eficiencia, reduce el tiempo del trabajo manual de reacción a reacción obteniendo los datos automáticamente utilizando análisis de flujo con alta sensibilidad y reproducibilidad, teniendo gran exactitud en la purificación de antígenos evitando falsos positivos, debido a anticuerpos que no son dirigidos contra la especificidad HLA. Utilizando un software comprensible basado en el análisis de datos tanto para PRA como para asignaciones específicas de HLA en pruebas de clase I y clase II.
- Realizar pruebas de SSO Rev para tipificación de DNA por análisis de flujo a través de un software basado en la asignación de alelos de HLA evitando el manejo manual de membranas en este tipo de muestras, así como reacciones colorimétricas, análisis visuales y bandas coloridas.
- Asimismo, se requiere que la estabilidad de la reacción una vez concluida y previa a su lectura (adquisición de las perlas por el equipo) sea de al menos 24 horas conservándose las muestras en refrigeración.

**ESPECIFICACIONES**

- Dimensiones: 43 cm de ancho x 51.0 cm de fondo x 25.0 cm de altura
- Peso: 23 Kg
- El equipo consta de un analizador LABScan 200, plataforma XY, computadora Pentium tipo PC, envase contenedor de líquidos, contenedor de desechos, cable comunicador del analizador con la computadora, monitor, mouse, impresora compatible con el equipo, regulador no-break de aproximadamente 30 minutos, actualización del software conforme salgan nuevas versiones. El equipo deberá corresponder a la última versión liberada por el fabricante.
- El equipo se puede controlar desde la computadora a un puerto serial.
- Computadora personal con monitor plano de 17", procesador Core II a 2.4 Ghz ó superior y al menos 2G de memoria en RAM y disco duro de al menos 160 G
- El software tiene sistema de operación Windows Vista.
- Exhibición en tiempo real de los datos
- Control y calibración del instrumento
- Los datos se exportan a CSV O FCS 2.0

## INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

**FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 41 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

Fecha de elaboración: 28/10/2019

- Opera con corriente eléctrica autoseleccionable de 100-240 V AC, 47-63 Hz
  - Temperatura ambiente de operación de 15-30 °C
  - Humedad relativa de operación de 10 a 90% sin condensación
  - Iluminación 532nm, 10mW
  - Iluminación 633nm, 10mW
  - El tamaño del punto laser: 60 micrómetros x 30 micrómetros
  - La longitud de onda de fluorescencia: Reportero 1: 580 nm, ancho de banda 40 nm  
Clasificación 1: 657 nm, ancho de banda 19 nm
  - Elementos de diseño óptico: multitud de fotodiodos para una máxima sensibilidad del espectro rojo e infrarrojo.
  - PMT para una mejor sensibilidad en la longitud de onda del RPI
  - Cubeta de cuarzo cuadrada de 2mm x 2mm
  - Análisis basado en la forma de onda DSP para una máxima sensibilidad.
  - Acepta de 20 a 200 microlitros de volumen de muestra
  - Proporción variable de inyección en la bomba de la jeringa (15 a 20 micrómetros en base de 1 microlitro/seg)
  - Sistema totalmente cerrado para evitar contaminaciones biopeligrosas.
  - Bomba de presión de líquidos en el interior
  - Recipiente de residuos en el exterior
  - El proveedor proporcionará servicio y mantenimiento preventivo y/o correctivo mediante calendario así como refacciones que requiera el aparato. Las fechas serán programadas por escrito e incluidas en su propuesta técnica dirigida al departamento usuario.
- El proveedor debe contar con asesoría técnica especializada por el fabricante.

**IV. Procedimiento de contratación propuesto****ADJUDICACION DIRECTA**

**Fundamentación legal:** El Procedimiento de contratación propuesto es la Adjudicación Directa, fundamentada en el Artículo 41 fracción ( I ) de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Publico y 72 fracciones ( I ) de su Reglamento: (ver Anexo1)

**V. Monto Estimado de la contratación (sin IVA)****MINIMO: \$ 7410,874.00 MAXIMO: \$9 548,369.80**

No.	DESCRIPCION	No. DE PRUEBAS MINIMO	No. DE PRUEBAS MAXIMO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL MINIMO	SUBTOTAL MAXIMO
1	Tipificación HLA LOCUS A PCR SSO REV baja a mediana resolución	280	320	\$ 1,075.30	\$301,084.00	\$344,096.00
2	Tipificación HLA LOCUS B PCR SSO REV baja a mediana resolución	280	320	\$ 1,075.30	\$301,084.00	\$344,096.00
3	Tipificación HLA LOCUS C PCR SSO REV baja a mediana resolución	280	320	\$ 1,075.30	\$301,084.00	\$344,096.00

## INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

**FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 41 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

Fecha de elaboración: 28/10/2019

4	Tipificación HLA LOCUS DRB1 PCR SSO REV baja a mediana resolución	280	320	\$ 1,075.30	\$301,084.00	\$344,096.00
5	Tipificación HLA LOCUS DQB1 PCR SSO REV baja a mediana resolución	280	320	\$ 1,075.30	\$301,084.00	\$344,096.00
6	Tipificación HLA LOCUS DPB1 PCR SSO REV baja a mediana resolución	280	320	\$ 1,401.10	\$392,308.00	\$448,352.00
7	Tipificación HLA LOCUS DRB 3,4,5 PCR SSO REV mediana resolución MARCA:ONE LAMBDA CAT:RSSO2345	100	160	\$ 1,075.30	\$107,530.00	\$172,048.00
7	Determinación de anticuerpos específicos anti HLA clase I combinados por la prueba de PRA Single Antigen	900	1200	\$ 3,314.44	\$2 982,996.00	\$3 977,328.60
8	Determinación de anticuerpos específicos anti HLA clase II combinados por la prueba de PRA Single Antigen	900	1200	\$ 2,691.80	\$2 422,620.00	\$3 230,161.20
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 7 410,874.00</b>	<b>\$9 548,369.80</b>

VI. **Forma de pago propuesta.-  
MENSUALIDAD VENCIDA**

VII. **Persona propuesta para la adjudicación.**

Se propone para la adjudicación a la Compañía: **ABALAT, S.A. DE C.V.**  
Abasolo No. 78 Pueblo de Santa Ursula Coapa, Coyoacán, Mexico. D.F. C.P. 04650

VIII. **Acreditación de los criterios en que fundan su excepción, así como la justificación de las razones para el ejercicio de la opción.**

Con Fundamento en el Artículo 41 fracción ( I ) de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Publico y 72 fracción ( I ) de su Reglamento: (ver Anexo1), se acredita por lo menos uno de los siguientes

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 41 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Fecha de elaboración: 28/10/2019

criterios de **Economía, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia** para satisfacer los objetivos a los que estén destinado.

**ECONOMÍA:** Con el procedimiento de contratación propuesto se logra un beneficio económico ya que el proveedor entrega además de los reactivos todos los controles e insumos necesarios para realizar las pruebas (reactivos con anticuerpos secundarios y con fluorescencia, buffer de adquisición, placas, sellos adhesivos, tubos previos a pre-amplificación, cartuchos, etc), por lo dichos insumos no se incluyen en el programa anual de insumos del departamento.

**EFICACIA:** Gracias a que se pueden conjuntar varios estudios de diferentes pacientes en una sola emisión, se logra una reducción en tiempos de entrega de resultados que benefician tanto la organización y logística de las actividades del laboratorio como la entrega de resultados en tiempo y forma para el diagnóstico oportuno, pronóstico y seguimiento del trasplante de los pacientes.

Por otro lado en caso de falla del equipo, el proveedor cuenta con asistencia técnica de personal calificado con respuesta inmediata, lo que evita pérdidas significativas de tiempo cumpliéndose con los parámetros de entrega oportuna de resultados que tiene establecidas el laboratorio. Además con la visita semanal del proveedor para la revisión de faltantes y que permite realizar de manera eficiente los estudios contratados para beneficio de los pacientes.

**Atentamente**



---

**DR. MARIO VILATOBA CHAPA**  
Jefe del Departamento de Trasplantes.



FECHA: 21 DE OCTUBRE DE 2019

ATENCION: QFB. NATALIA CASTELAN

CLIENTE: INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN

COTIZACIÓN: 3060-19

DEPARTAMENTO DE TRASPLANTES

TEL: 54870900 ext 5863

Por medio de la presente nos permitimos poner a su consideracion la cotizacion de los siguientes reactivos Marca ONE LAMBDA

CATÁLOGO	MARCA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
RSSO1A	ONE LAMBDA	Tipificación HLA LOCUS A PCR-SSO REV baja a mediana resolución MARCA ONE LAMBDA CAT. RSSO1A	PRUEBA	320	\$ 1,075.30	\$ 344,096.00
RSSO1B	ONE LAMBDA	Tipificación HLA LOCUS B PCR-SSO REV baja a mediana resolución MARCA ONE LAMBDA CAT. RSSO1B	PRUEBA	320	\$ 1,075.30	\$ 344,096.00
RSSO1C	ONE LAMBDA	Tipificación HLA LOCUS C PCR-SSO REV baja a mediana resolución MARCA ONE LAMBDA CAT RSSO1C	PRUEBA	320	\$ 1,075.30	\$ 344,096.00
RSSO2B1	ONE LAMBDA	Tipificación HLA LOCUS DRB1 PCR-SSO REV baja a mediana resolución MARCA ONE LAMBDA CAT RSSO2B1	PRUEBA	320	\$ 1,075.30	\$ 344,096.00
RSSO2Q	ONE LAMBDA	Tipificación HLA LOCUS DQB1 PCR-SSO REV baja a mediana resolución MARCA ONE LAMBDA CAT RSSO2Q	PRUEBA	320	\$ 1,075.30	\$ 344,096.00
RSSO2P	ONE LAMBDA	Tipificación HLA LOCUS DP PCR-SSO REV mediana resolución MARCA ONE LAMBDA CAT CAT RSSO2PB1	PRUEBA	320	\$ 1,401.10	\$ 448,352.00
RSSO2345	ONE LAMBDA	Tipificación HLA LOCUS DRB 3,4,5 PCR-SSO REV mediana resolución MARCA ONE LAMBDA CAT RSSO2345	PRUEBA	160	\$ 1,075.30	\$ 172,048.00
LS1A04	ONE LAMBDA	Determinación de anticuerpos anti-HLA Clase I combinados por la prueba de PRA Single Antigen. MARCA ONE LAMBDA CAT LS1A04	PRUEBA	1200	\$ 3,314.44	\$ 3,977,328.60
LS2A01	ONE LAMBDA	Determinación de anticuerpos anti-HLA Clase II grupo 1 por la prueba de PRA Single Antigen. MARCA ONE LAMBDA CAT LS2A01	PRUEBA	1200	\$ 2,691.80	\$ 3,230,161.20
					SUBTOTAL	\$ 9,548,369.80
					IVA	\$ 1,527,739.17
					TOTAL	\$ 11,076,108.97

MONEDA: NACIONAL

VIGENCIA DE COTIZACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2020

CONDICIONES DE PAGO: 20 DIAS

TIEMPO DE ENTREGA: LOS PRIMEROS 5 DIAS DE CADA MES

CONDICIONES DE ENTREGA:

GARANTÍA: NO APLICA

OBSERVACIONES

  
 ATENTAMENTE  
 CUAUHEMOC DE LUNA BONILLA  
 Representante Legal



**This Apostille is not valid for use anywhere within the United States of America, its territories or possessions.**

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

# Apostille

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. District of Columbia, United States of America
2. This public document has been signed by AHMAD MISKI
3. acting in the capacity of ~~NOTARY PUBLIC IN AND FOR THE DISTRICT OF COLUMBIA~~  
AHMAD MISKI, NOTARY PUBLIC IN AND FOR THE
4. bears the seal/stamp of DISTRICT OF COLUMBIA

CERTIFIED

5. at Washington, D.C.
6. the 3 day of DECEMBER 2018
7. by *Secretary of the District of Columbia*
8. No. 495493
9. Seal/Stamp
10. Signature:



LAUREN C. VAUGHAN  
  
 Lauren C. Vaughan  
 Secretary of the District of Columbia

November 13, 2018

**DISTRIBUTOR LETTER**

One Lambda, Inc. (hereinafter "One Lambda"), part of Thermo Fisher Scientific Inc., is an established and reputable manufacturer specialized in, among other things, the design, manufacture, and sales and marketing of several lines of histocompatibility (HLA) typing tests utilizing both serological and molecular technologies. One Lambda also manufactures a comprehensive line of antibody detection products, laboratory instrumentation, and computer software that are used to simplify and automate testing procedures and final test evaluations. Products covered by this authorization letter are as set forth in the International Distributor Agreement by and between the One Lambda and distributor (collectively referred to as the "Products").

One Lambda is located at 21001 Kittridge Street, Canoga Park, California 91303-2801 U.S.A.

With this letter, we hereby confirm that the company named below is a distributor in Mexico of the Products and is fully authorized to present quotations for tenders on its own behalf; provide sales, after-sales service, service assistance, spare parts during the specified warranty period, and to sign and receive contracts in its own name.

**Abalat S.A. DE C.V.**  
Abasolo No. 78, Coyoacan  
Pueblo de Santa Úrsula Coapa  
04650 Ciudad de México, D.F.  
Mexico

This appointment is valid until December 31, 2019.

This letter is for information purposes only and One Lambda does not grant any rights to Abalat S.A. DE C.V. by the issuance of this letter. Abalat S.A. DE C.V.'s authorization is subject to the terms and conditions of the International Distributor Agreement by and between the parties.

All offers related to the Products are subject to One Lambda's latest Terms and Conditions of Sale.

Sincerely,



Paul Aguilar  
Sr. Director, Human Resources

**LAMBDA**  
A Thermo Fisher Scientific Brand

One Lambda, Inc.  
A Thermo Fisher Scientific Brand  
21001 Kittridge Street  
Canoga Park, CA 91303  
Tel (800) 822-8824  
Fax (818) 702-6904  
www.onelambda.com

CALIFORNIA JURAT WITH AFFIANT STATEMENT

Government Code § 8202

A notary public or other officer completing this certificate verifies only the identity of the individual who signed the document to which this certificate is attached, and not the truthfulness, accuracy, or validity of that document.

State of California

County of Los Angeles

Subscribed and sworn to (or affirmed) before me on this 14<sup>th</sup> day of November, 2018, by Paul Aguilar, proved to me on the basis of satisfactory evidence to be the person who appeared before me.



Signature

Bonita Kay Clark  
Signature of Notary Public

Place Notary Seal Above

Based upon available information

### US Legalisation

A. Banadi Khan, Vice President, hereby  
certify that is an original document.

*[Signature]*  
The above signature

District of Columbia: SS  
Subscribed and sworn to  
before me,  
this 30 day of Nov, 2018

*[Signature]*  
Ahmad Miski, Notary Public,  
District of Columbia





VIVIANA SILVA INFANTE  
One Lambda, Inc.  
A Thermo Fisher Scientific Brand  
21001 Kittridge Street  
Canoga Park, CA 91303  
Tel: (800) 822-8824  
Fax: (818) 702-6904  
www.onelambda.com

Paul Aguilar  
Director Sénior, Recursos Humanos

**DECLARACIÓN JURADA DEL ESTADO DE CALIFORNIA** Código gubernamental §8202

Un notario público u otro funcionario que complete este certificado verifica únicamente la identidad de la persona que firmó el documento al que se adjunta este certificado, y no la veracidad, exactitud o validez de ese documento.

Estado de California  
Condado de Los Ángeles

Suscrito y jurado (o afirmado) ante mí, este 14 de noviembre de 2018, por Paul Aguilar, quien me demostró mediante evidencia satisfactoria ser la persona que compareció ante mí.

[Sello: BONITA KAY CLARK  
Notaria Pública - California  
Condado de Los Ángeles  
Comisión # 2189192  
Mí comisión vence el 28 de abril de 2021]

Colocar arriba el sello de la Notaria.

Firma [Firma ilegible]  
*Firma de la Notaria Pública*

Yo, VIVIANA SILVA INFANTE, Perito Traductora ante el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal en inglés y francés CERTIFICO que la presente es, a mi mejor saber y entender, una traducción fiel y correcta del documento proporcionado en inglés y/o francés. En testimonio de lo cual, firmo y sello en la Ciudad de México, D.F. el 15 de enero de 2019.

VIVIANA SILVA INFANTE  
Perito Traductor  
Inglés-Francés-Español  
ante el Tribunal Superior de Justicia

Con base en la información disponible  
**Legalización de los C.C.U.A.**  
Do. Hanadi Ajami, Vicepresidente, por  
medio del presente certificado que  
este es un documento original.

[Firma ilegible]  
Firma autorizada

Distrito de Columbia: SS  
Suscrito y jurado ante mí,  
este 30 de noviembre de 2018  
[Firma ilegible]  
Ahmad Miski, Notario Público,  
Distrito de Columbia

Mi comisión vence el 31 de julio de 2019

[Sello: AHMAD MISKI  
NOTARIO PÚBLICO  
VENC. 7-31-19  
DISTRITO DE COLUMBIA]

[Sello ilegible]

México

156769

[1/1]



Yo, VIVIANA SILVA INFANTE, Perito Traductora ante el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal en inglés y francés CERTIFICO que la presente es, a mi mejor saber y entender, una traducción fiel y correcta del documento proporcionado en inglés y/o francés. En testimonio de lo cual, firmo y sello en la Ciudad de México, D.F. el 15 de enero de 2019.

17.034.20

Ciudad de México, a 23 de diciembre de 2019.

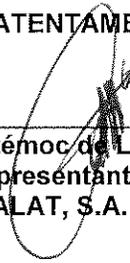
Asunto: Manifiesto de no Conflicto de Interés

LIC. SERGIO AQUINO AVENDAÑO  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES DEL INCMNSZ  
PRESENTE

Yo **Cuahtémoc de Luna Bonilla** manifiesto bajo protesta de decir verdad, para dar cumplimiento al artículo 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de las disposiciones contenidas en DECRETO por el que se expide la Ley Federal de Austeridad Republicana, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de noviembre y Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que mi representada **ABALAT, S.A. DE C.V.**, la cual fue elegida para el proceso de contratación por Adjudicación Directa para prestar el servicio de "**SERVICIO DE DETERMINACIÓN DE ANTICUERPOS ANTI HLA SINGLE ANTIGEN CLASE I Y CLASE II TIPIFICACIÓN MOLECULAR POR PCR SSO CLASE I Y CLASE II (LOCUS A\*B\*Cw\*DRB1\*DQA1\*DQB1\*DPA1\*DPB1\*DRB 3,4,5 BAJA A MEDIANA RESOLUCIÓN**", no cuenta con ningún socio, trabajador o cualquier persona física adscrita a la empresa que desempeñe empleo, cargo o comisión en el servicio público.

Lo anterior para los efectos a los que haya lugar correspondiente a la formalización del Contrato, no se actualiza un Conflicto de Interés, en el entendido de que, si así fuera, bajo mi responsabilidad y en cumplimiento de dicho precepto deberemos comunicarlo de inmediato a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, así como al Órgano Interno de Control, ambos del INCMNSZ.

ATENTAMENTE

  
Cuahtémoc de Luna Bonilla  
Representante Legal  
ABALAT, S.A. DE C.V.